Año 1.° PAZ, Sábado 23 de Agosto de 1845. Num. 96.

SUSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis mèses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

Diario Comercial, Politico y Literario.

ALMANAQUE.

S. Felipe Benicio.

LA EPOCA.

«LAS CAJAS DE AHORROS.»

II.

(Continuacion.)

De lo que dejamos dicho en el artículo anterior se deduce sencillamente, que ni es al pueblo ni al gobierno á quien puede culparse del desaire que sufren nuestras cajas de ahorros, por la falta de depositantes. En efecto; el gobierno al fundarlas, dió un testimonio inequivoco de su anhelo por el bien pùblico, y de su invariable voluntad de mejorar la condicion de la clase laboriosa del pais, proporcionandole un medio seguro de sacar todo el provecho posible de una arreglada economia. El pueblo no ha escuchado la filantrópica interpelacion del Gobierno; ninguno de los dos por consiguiente puede clasificarse de culpado. La ley, la falta está en la ley, como lo hemos probado; por consiguiente, *una reforma de la ley reglamentaria, y una publicidad mas solemne para la institucion de cajas de ahorros;* he aqui los medios que creemos necesarios, y que nosotros vamos á proponer. Entre los diferentes sistemas y reglamentos para las Cajas de ahorros que hemos podido conseguir, el que mas adaptable nos parece á las necesidades y circunstancias de nuestra sociedad es el que vamos á reproducir. Su adopcion, removerá los primeros inconvenientes; la prensa está llamada á destruir los demas y á provocar la concurrencia por medio de su sonoro y dilatado clarin,

Proyecto de reglamento para el manejo y servicio de las Cajas de ahorros en Bolivia.

1.° La *Caja de Ahorros* se establece para recibir *en depósito* las sumas, desde dos reales para arriba, que economicen los individuos industriosos que no tengan modo de adelantar sus ahorros con seguridad.

2.° Estos depósitos se devolverán á sus dueños con los réditos correspondientes cumplido el mes siguiente á aquel en que los pidan.

3.° Los réditos se contarán desde el fin de cada mes.

4.° A los depósitos que no se retiren al fin del año, serán agregados los réditos correspondientes, y pasarán en una suma á la cuenta del otro año como un nuevo principal, para que desde entonces goze el interesado del *rédito compuesto.*

5.° Admitirá tambien la Caja de Ahorros las *Donaciones* de los benéficos que quieran fomentar los objetos de su institucion.

6.° Estas donaciones formarán un fondo aparte, cuyo rédito se repartirá anualmente por la junta directiva entre los depositantes que hubiesen dejado sus capitales por tres años consecutivos en la caja.

7.° El rédito para el año presente será el del *doce por ciento;* y en el mes de noviembre de cada año determinará la junta directiva cual ha de ser el rédito para el año entrante, y lo publicará.

8.° Los depósitos, donaciones y rentas de ambas se emplearán principalmente en billetes de los fondos pùblicos, ò en otras fianzas, ya sean sobre fincas libres, ya sobre seguridades personales, que ofrezcan mayor ventaja con igual seguridad.

9.° Se administrará la Caja de Ahorros por una *Junta directiva* de cinco miembros, nombrados por el Gobierno, y que desempeñarán respectivamente los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero, contador y secretario.

10. Bastarán tres de los miembros para entrar en acuerdo, como tanbien la firma de tres para el traspaso de los fondos públicos ú otras fianzas ò hipotecas que sea necesario vender.

11. Se reunirán por ahora los miembros de la junta el segundo y cuarto miércoles de cada mes, á las 12, y en el lugar que les designarà el Gobierno.

12 A mas de la junta directiva, habrá *Patrones* de la institucion, que serán todas las personas respetables que quieran admitir el cargo, las que se ofrecerán á la junta directiva, y

---

Folletin

PARA LA EPOCA.

UNA IMPRESION

AL PIE DEL ILLIMANI.

I.

Era una tarde de Julio
en que el sol se desplomaba
todo su ardor derramando
sobre una vega templada,
en que la naturaleza
por los yelos agostada,
con el moribundo invierno
ya victoriosa luchaba.
Por todas partes mis ojos
con dulce placer miraban
praderas enriquecidas
de vejetacion lozana,
que fertiliza fecundo
el *Chuquiapu* con sus aguas.
Verjel que forma un contraste
con la tierra cabrinada
de cenicientas colinas
por todas partes cortadas
en pendientes precipicios
de mil picos erizadas;
que parece un cataclismo
con sus encendidas lavas
hubiera vuelto cenizas
estas peladas montañas,
de verde vejetacion
otro tiempo coronadas.
Lánguida mi fantasia
y de esta idea embargada,
un objeto mas grandioso
con toda ánsiedad buscaba;
un objeto que pudiese
aplacar la sed del alma,
y calmar ese deseo
que el corazon abrumaba.
Ya me gozaba en las flores
que embalsaman la quebrada
dando vida al que respira
tan tivia y tan vistal aura:
ya con placer el murmullo
de las aguas escuchaba,
que entre las piedras del valle
quebrándose se quejaban
regando con sus cristales
una alfombra de esmeraldas.
En tan risueños objetos
y escenas tan variadas
vagaba la mente mia
sin quedar nunca fijada:
cuando al volver una peña
por un torrente cortada
se presentó ante mis ojos
esa jigante montaña,
dominadora del mundo
de los Andes soberana.

Como al salir de un letargo
si el sol la pupila hiere,
palpita, vacila y muere
velada en negro capuz:
y los ojos deslumbrados
y en las tinieblas sumidos,
quedan de pronto perdidos
en un torrente de luz:

Asi al verla tan inmensa
tocando su frente al cielo,
cubrió mis ojos un velo
y lleno de admiracion,
contemplaba con asombro
aquel cuerpo prodijioso;
y monumento ostentoso
de toda la creacion.

Mustio quedè, sin aliento
viendo el inmenso coloso,
y un respeto relijioso
absorvió mi pensamiento.

Y extasiado yo miraba
sin movimiento y sin voz,
aquel jigante en que Dios
todo su poder mostraba.

Cubierto de eterno yelo
á todo el orbe domina,
su cabeza diamantina
ès el pedestal del cielo.

En su nieve virjinal
jamas ha sido posada
del hombre la planta osada
ni del águila real.

Esa cabeza eminente
perdida en el firmamento,
es tocada solamente
del rayo del sol fuljente
y del huracan violento.

De sus nieves plateadas
cien transparentes cascadas
espumantes se desatan:
y en mil hilos destrenzadas
por su falda se dilatan.

esta las propondrá al Gobierno para su aprobacion, sin determinacion precisa de su número.

13. Las obligaciones de estos patrones serán —

I. Esforzarse á promover los fines de la institucion, explicando á las clases industriosas las ventajas que les proporciona.

II. Recibir de los individuos á quienes conozcan personalmente, los depósitos que les quieran confiar.

III. Remitir la suma total de estos á la junta directiva cada quince dias.

IV. Librar contra ella en favor de los interesados, para la devolucion de sus depósitos con los réditos correspondientes, ó para su traspaso á fin de año á la cuenta del año entrante.

14. Todos los *Párrocos* de ciudad y campaña serán patrones de la Caja de Ahorros.

15. La junta directiva dará á cada patron un cuaderno impreso en que llevar la cuenta—

I. De los depósitos que recibe con arreglo al *modelo* número........

II. De las sumas que transmite à la junta.

III. De las que jiró por la devolucion ó traspaso de los depósitos.

16. El patron dará á cada depositante, al tiempo de recibir su primer depósito, un pliego impreso, segun el *modelo* número....en cuya primera plana asentará el nombre del depositante, el suyo propio, la fecha del depósito, la suma de cada uno, el total de ellos cada mes, como tambien su monto íntegro, sea cuando se exija la devolucion, ó á fin de año: la segunda plana del pliego servirá.—

I. Para que el patron libre á favor del depositante para la devolucion ó traspaso de su haber al nuevo año.

II. Para que el contador haga y asiente el cálculo de la suma total del principal y réditos que le correspondan.

III. Para que el depositante firme el recibo, sea por la devolucion de su principal con sus réditos, sea por el documento que consta de su traspaso al otro año.

17. El contador presentará á sus colegas un modelo de la cuenta y razon del manejo central para que lo aprueben ó mejoren.

18. La junta hará imprimir una explicacion suscinta de los objetos de la institucion y del modo de administrarse, que se repartirá gratis y se fijará en los almacenes y tiendas de los patrones, y en otros lugares públicos.

19. La junta directiva asociada de doce patrones, que el Gobierno designará oportunamente, adjudicará por via de premio al haber de las personas que juzguen haber acreditado mayor industria y economia por los depósitos que han hecho en el año, el rédito de todas las cantidades que el Gobierno asigne á la Caja de Ahorros.

20. Las personas premiadas en virtud del artículo anterior, serán, por el primer año, *diez*, y en los sucesivos el Gobierno designará mayor ó menor número segun lo aconseje la experiencia.

21. Todas las cantidades que se acuerden á la Caja de Ahorros, sea de los fondos del estado, de donaciones de particulares ó de cualquier otro ramo, siendo por via de proteccion al establecimiento, se conservarán siempre como capital permanente, y solo se dispondrá de sus rèditos.»

(Concluirá.)

HOSPITALES.

Un estimable amigo nuestro nos escribe de Oruro un párrafo de carta cuya publicacion hacemos por creerla interesante. Se refiere á una visita que S. E. el Sr. Presidente de la República hizo en su tránsito al hospital de aquella ciudad, y á las humanitarias disposiciones del Sr. Valenzuela, médico principal del establecimiento

S. E el Presidente de la Repùblica, (dice nuestro corresponsal) acompañado de una respetable comitiva, visitó el hospital de San Juan de Dios, nuevamente construido por el Sr. Valenzuela. Natural fue la sorpresa de todos, al ver transformado el antiguo é inmundo hospital, que mas propiamente deberia llamarse patíbulo de la humanidad, en un establecimiento que por su comodidad, por estar sugeto á reglas de hijiene, y por el lujo y hermosura de sus salas, puede llamarse el primer hospital de la República; confesion hecha por todos. En mas de dos siglos que cuenta Oruro de ecsistencia, no se ha construido un establecimiento igual, ni cuando este pueblo estaba en su opulencia; la gloria de resucitar este moribundo pais, estaba reservada al Jeneral Ballivian.

S. E. el Presidente, animado de positivos deseos de mejorar este pais arruinado, tuvo un inmenso placer al ver este importante edificio para la humanidad, construido con tanto gusto, en tan poco tiempo, y con tan poca plata (5,000 pesos). Al ver la sala de militares, desprovista de camas, cortinas y otros utencilios, ordenó al Sr. Valenzuela que formara un pretsupuesto para habilitar las 40 cobachas que esta sala tiene, de todo lo nesesario; que en todas las salas se pongan estufas, mas faroles; que las salas de oficiales y personas decentes se alfombren etc. etc.; esperamos que el Sr. Valenzuela realizará muy pronto estas órdenes tan benéficas.

Tambien el Dr. Valenzuela, animado de positivos deseos de mejorar en lo posible este pais, como miembro de la junta de propietarios, presentó el interesante proyecto de construir un palacio para la Prefectura, todas las administraciones y oficinas, en uno

---

Y fecundas resbalando
por aquel ameno suelo,
bellas flores van regando
y árboles mil que ostentando
están sus copas al cielo.

Allí el granado encendido
y de corales cubierto,
se alza á los aires florido;
y su tronco eleva erguido
el palmero del desierto.

Forman juntos bosque vivo,
el añoso cocotero
que crece junto al olivo;
y el cedro que abriga altivo
al preciado limonero.

Esta risueña pradera
es sitio de bendicion,
en ella fijó hechicera
una eterna primavera
su encantadora mansion

II.

En un bosque de naranjos
respirando aromas mil
con que el ambiente embalsaman
el azahar, el alelí,
el nardo, la rosa pura
y el oloroso jazmin;
una deliciosa tarde
en dulce placer viví,
El alma toda ocupada
de inspiracion juvenil,
adormida se mecia
cual la flor en su pensil:
y el corazon embargado
de dulce quietud feliz,
calmaba aquellos latidos
en que ocilando ¡ay de mil
entre el dolor y el fastidio,
y en ajitacion febril,
solo á mi mente delirios
inspiraba y frenesí.
Allí toda mi amargura
en un instante la vi
disipada, y en placeres
convertido mi sufrir:
y toda la mente mia
ocupaba ya el matiz
de las esmaltadas flores,
ó ya el armonioso fin
con que las sentidas notas
de su gorgeo sutil
hace escuchar melodioso
el pintado colorin.

En un instante volaron
estas apacibles horas,
empero otras seductoras
mis momentos ocuparon.

Apenas el rey del dia
escondió sus luces puras
un mar de nieblas oscuras
los hondos valles cubria.

Y presuroso subiendo
á las altas cerranias,
entre sus hondas sombrias
las iba todas hundiendo.

De pronto cubierto el mundo
por este diluvio inmenso,
quedó sepultado en denso
y oscuro vapor profundo,

Solo la frente elevada
del encumbrado jigante
por la viva luz brillante
del sol era iluminada.

Y esa frente colosal
en el espacio encendida,
parecia desprendida
de su eterno pedestal.

Radiente en la oscuridad
asombro causaba verla
¡cómo una infinita perla
colgada en la inmensidad!

Este faro luminoso
al fin tambien se apagó,
y todo se halló cubierto
de la oscura inundacion;
y en un solemne silencio
de aletargado sopor,
muda la naturaleza
como los hombres quedó.
Entonces al sentimiento
de triste meditacion
en la soledad tranquila
toda mi alma se entregó;
y en la misteriosa noche
sintiendo la emanacion
deliciosa que exalaban
los limoneros en flor,
gozaba en silencio mudo
de la asombrosa impresion
que me causó ese coloso
¡obra jigante de Dios!

Agosto de 1845.

M. Ramallo.

de los frentes de la plaza, esponiendo convincentes razones, y alegando que para ello habia fondos. Su proyecto fué bien acojido por la junta, y á él mismo se le nombró para levantar un plano y formar un pretsupuesto; todo lo que, fue presentado á la junta y elevado al Supremo Gobierno, quien ha aprobado sin restriccion alguna en todas sus partes, y ha ordenado que inmediatamente se principie la obra. Tenemos el indecible placer, viendo que se ha principiado ya, y mui pronto tendremos un magnifico edificio que cambiará todo el ruinoso aspecto de esta ciudad; gracias al Dr. Valenzuela, mèdico tan humanista.

BOLETIN AMERICANO.

ESPIRITU DE LA PRENSA CHILENA.

PERU Y BOLIVIA.

Los rumores de guerra entre estas dos repúblicas que anunciamos, refiriendonos á noticias verbales dadas por pasajeros llegados en el vapor, no se confirman en los impresos de Lima que tenemos á la vista. Sin embargo, el que haya leido con cuidado las sesiones de los cuerpos colejisladores del Perú, el que haya visto en ellas referencias continuadas, y no siempre moderadas, al tratado de Puno, y el deseo de volver sobre algunas de las estipulaciones de aquel convenio, hallará en algo esplicados esos rumores. Si á esto agregamos los ultrajes inferidos al gobierno de Bolivia por el periódico oficial de Arequipa, que motivaron el reclamo de dicho gobierno al del Perú, de que dimos cuenta en nuestro número del 4 del presente, y las vejaciones cometidas en ciudadanos bolivianos por las autoridades de Puno, será fácil conocer que hay obstáculos, que por ahora se oponen, á una cordial, franca y duradera amistad entre esos dos pueblos vecinos; pero obstáculos que pueden remover sus gobiernos, si, penetrados de los verdaderos intereses de esos paises, ponen ambos de su parte para alcanzarlo una firme resolucion, las patrióticas miras de que debemos suponerlos animados, el respeto á la justicia y los dictados de la conveniencia que los llaman á la paz, y á una paz sobre bases inamoviles. Efectivamente, nunca faltan en nuestras repúblicas ambiciosos turbulentos que pretendiesen convertir el pais neutral en teatro de preparacion para agresiones inicuas, que cuando menos males causasen, obligarian á los gobiernos, que vecinos no se prestasen mutuas garantías, á mantener sobre la frontera una fuerza capaz de protejerla y cubrirla. Tiempo es pues, de que cese un estado de incertidumbre y desconfianza en las relaciones entre el Perú y Bolivia tan ruinoso para el uno como para el otro pais, y que establecida una sólida buena intelijencia entre sus gobiernos, marchen ambos por la senda constitucional, en el camino del progreso, seguido con teson, honra y buen exito por el Presidente Ballivian, é iniciado por el Presidente Castilla y su gabinete.

Hemos oido con pesar poner por algunos en balanza para inclinarla del lado de la guerra, las afecciones personales del Jeneral Castilla, sus resentimientos pasados; pero creemos que los que asi discurren, no hacen honor al Jeneral Castilla al suponer que lleve á la silla presidencial de una desgraciada república, recien convaleciente de tan prolongada anarquia, los resentimientos de hombre ó de caudillo. Una sospecha semejante se encuentra ademas muy desmentida por actos de reconciliacion y de olvido, muy positivos y recientes de la administracion del Perú; pues no hace mucho que el Senado desaprobó un nombramiento hecho en ese espiritu por el ejecutivo, en uno de sus antiguos enemigos politicos. Por otra parte, es necesario ser justos, y reconocer que no es felizmente el rencor un rasgo caracterisco del pueblo peruano.

Hay quienes hacen tambien estrivar la conservacion del Jeneral Castilla en la silla presidencial, en el mantenimiento de un ejercito ocupado, aunque mas no sea, que en observacion sobre un pais no amigo; pero los que asi discurran olvidan tal vez, que del ejército ha sido siempre de donde han brotado las revoluciones y desgracias del Perú, y que aquel rico y bien dotado pais, ha sido siempre herido y desgarrado por los que impropiamente se han llamado sus defensores. En el ejército pues no seria cordura buscar en el Perú una áncora de seguridad.

Por lo que hace á los motivos, á las razones que pudiesen justificar una guerra entre Bolivia y el Perú, no los hallamos ni seria facil hallarlos, puesto que no existen; y si nuestro ánimo no fuese conciliar mas bien que agriar los ánimos, podriamos manifestar claramente que desde 1840 la conducta de Bolivia ha sido amistosa y pacífica para con el Perú aun mas allá de lo que pudiera anticiparse.

Por lo demas, Bolivia es dueña de sus glorias y de sus triunfos, y nadie podrá disputarselos ni borrarlos de la historia. Bolivia en 1840 restituyó al Perú, en señal de paz y amistad, los estandartes del Socabaya, y satisfechos una vez por el Perú los agravios inferidos á su gobierno y á sus ciudadanos, no será una columna ni un monumento lo que vuelva á encender una guerra que ningun principio grande ennobleceria. Al menos asi lo deseamos y asi lo esperamos.

(Del Mercurio.)

CORRESPONDENCIA.

ORURO.

SS. EE. de la Epoca. Dignense UU. insertar en su estimable diario el siguiente comunicado.

En la noche del nueve del corriente ha sucedido en esta Ciudad, una ocurrencia sin ejemplo; cuatro o cinco jenios maléficos, sin duda, salidos del infierno, han destrozado casi todas las vidrieras de las casas, inclusas las de la Prefectura, y los faroles que servian de ornato a la poblacion. La policia ha arrestado a unos cuantos, a quienes la opinion publica por una especie de presentimiento los señalaba ya. Esperamos que la autoridad, dejando a un lado su natural bondad, tomará medidas enerjicas, y con una mano de hierro hundirá en el abismo, a los malvados que se han avanzado a cometer semejante crimen en su mismo pais. Si estos delitos quedan impunes, mañana incendiarán las casas, y ni la vida de los ciudadanos estará segura. Estamos lejos de creer que ningun vecino, medianamente decente, sea capaz de este inaudito y destructor crimen; no pueden ser sino aquellos *enfracatados*, mal entretenidos, que en el delirio de la embriaguez, son capaces de los actos mas inmorales y horrorosos.

Rogamos de paso a la policia para que sea mas cuidadosa, y tenga mas actividad y vijilancia, a fin de que no se repitan hechos tan escandalosos; por que de lo contrario la denunciáremos ante la opinion pública de poco zelosa y de poca ecsactitud en el cumplimiento de sus deberes.

Unos Ciudadanos.

SS. EE. de la Epoca.

Un caso bastante grave me obliga a dirijirme a UU. para que se sirvan insertar en su estimable diario el siguiente aviso.

Reposaba tranquilo en el manejo de mis intereses y de mi numerosa familia, cuando se me presentó un D. Manuel Gutierrez con un documento de deuda de mas de tres mil pesos, como otorgado por mi a favor de Miguel Serrano, ambos ex-oficiales del ejercito. Mi sorpresa fue cual convenia a este inicuo atentado por habérseme falsiado la firma, aunque con demasiada impropiedad; y denunciado que fue el documento escrito de letra de Serrano, para que se proceda por la *falsificacion*, se ha eludido el juicio, porque el endosado, contestó al requerimiento que lo habia devuelto al principal y que por ello no lo entregaba. Se divulgó el hecho que exitó la indignacion publica como merecia, y se ha descubierto otro mas torpe, cual es, habérseme suplantado *cartas* de mucho compromiso; de suerte que el inmoral autor de estas aleves maldades, no solo intentó contra mis interses, sino contra mi persona. Por lo pronto he desmentido el documento, desmintiendo y protestando formalmente contra *las cartas y cualquier papel* que en este orden se me hayan fraguado tan criminalmente, para lo que tengo pendiente mis recursos en la Prefectura, sin perjuicio de perseguir judicialmente hasta el ultimo trance la falsificacion.

Ataques tan atroces e inmorales, deben delatarse ante la moral publica, para que los hombres honrados se aperciban contra los perfidos artificios de la malignidad, que en daño de la honradez discurre sin miramiento alguno, y sin que su conducta laboriosa y arreglada, sirva de antemural.

Soy de UU. muy atento servidor.

Manuel Salazar.

BOLETIN ESTRANJERO.

España.

ZURBANO.

El *Faro de los Pirineos*, al anunciar la muerte de Zurbano dá sobre su vida los siguientes detalles.

«Zurbano se habia ocultado en su propio pueblo y en el mismo lugar en que sus dos hijos habian sido fusilados. Se ha hablado mucho de la vida y de los antecedentes de este hombre remarcable por su enerjia y los recursos de su injenio. Es el hijo menor de un honrado labrador de Barca, pueblecillo de los alrededores de Logroño. Su padre lo hizo estudiar, queriendo destinarlo al estado eclesiastico. Tuvo por compañero de estudio al joven Echavarría, que ha muerto en un convento de la Trapa con honores de santidad. No prestándose el caracter de Zurbano á los deseos de su padre, lo empleó en trabajo del campo. Se casó muy joven, y tomó en arrendamiento una grande estension de tierras en Barca; pero se fastidió bien pronto de este jénero de ocupacion y de esa vida pasible y se hizo contrabandista.

No fué feliz en este nuevo oficio, y se creó embarazos que abreviaron los dias de su joven esposa. Zurbano casó en segundas nupcias, con su actual esposa Da. Hermenejilda Martinez, hija de un tabernero y continuó ocupado en el contrabando con tan poco suceso que acabó por asociarse á algunos ladrones de los que vino á ser el jefe. Cometió algunos robos considerables, entre ellos uno muy notable de que fué victima un monje antiguo jeneral de los Benedictinos. La justicia encausó á Zurbano y fué condenado á muerte en rebeldia; anduvo errante mucho tiempo en las montañas y su mujer detenida como cómplice, tuvo bastante habilidad para escaparse burlando la vijilancia de un alguacil cuya casa le habia sido dada por carcel.

Habiendo entre tanto estallado la guerra civil, Zurbano se introdujo una noche en Logroño, para ver secretamente á un fraile que era sacristan del convento de franciscanos de aquel pueblo. Participó á este relijioso el proyecto que habia formado de unirse á los Carlistas y queriendo antes darles pruebas de su decision y borrar sus antecedentes le propuso un plan que habia concebido de hacer saltar la pólvora de Logroño y entregar el pueblo á los carlistas á favor de un tumulto, encargándose de ejecutarlo, proporcionando todo lo necesario. Acojiendo el fraile el proyecto, lo comunicó á muchos de sus amigos, entre ellos á Zumalacarregui y convinieron que todos los objetos necesarios serian llevados á casa de un tal Martin, postillon del correo de Pamplona: cuando por los cuidados de Zurbano, estuvieron reunidas las pruebas todas del complot, fué secretamente á casa del Gobernador civil, le avisó que una grave conspiracion estaba en momentos

do estallar, que podria hacerla abortar dando á conocer los autores, pero que ponia por condicion que le indultarian. Entonces denunció toda la trama, y habiendose hecho investigaciones se encontró que todo era cierto.

Indultado por este hecho formó una pequeña banda, bajo la proteccion del Sr. Pita Pizarro y empezó contra los carlistas esas escursiones audaces que le elevaron en seguida á los mas altos grados del ejército, y han acabado por la catàstrofe inaudita que acaba de envolverlo con su familia.

En cuanto al fraile y al postillon que fueron la base de esta elevacion, lo pagaron con su vida; y otros muchos habitantes de Logroño que habian tomado una parte mas ó menos directa en el complot, fueron condenados á galeras.»

(Del Mercurio.)

Marcha de los Vapores «Perú y Chile» en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre próximos.

Dias designados para la entrada de dichos Vapores en los puertos de Cobija y Arica en los meses expresados.

—«VAPOR PERU»—

Saldrá del Callao y llegará— Agosto—
—á Arica el———1.° ó 2 ,,
—á Cobija el———— 4 ,,
Saldrá de Valparaiso y llegará.———— ,,
—á Cobija el———— 22 ,,
—á Arica el———— 24 ,,
Saldrá del Callao y llegará— Setiembre
—á Arica el———— 7 ú 8 ,,
—á Cobija el———— 10 ,,
Saldrá de Valparaiso y llegará ,,
—á Cobija el———— 29 ,,
—á Arica el————1.° de Octubre
Saldrá del Callao y llegará— ,,
—á Arica el————21 ó 22 ,,
—á Cobija el———— 24 ,,

—«VAPOR CHILE»—

Saldrá de Valparaiso y llegará Agosto.
—á Cobija el———— 2 ,,
—á Arica el———— 4 ,,
Saldrá del Callao y llegará— ,,
—á Arica el————23 ó 24 ,,
—á Cobija el———— 26 ,,
Saldrá de Valparaiso y llegará Setiembre
—á Cobija el———— 10 ,,
—á Arica el———— 12 ,,
Saldrá del Callao y llegará— ,,
—á Arica el————28 ó 29 ,,
—á Cobija el————1.° de Octubre
Saldrá de Valparaiso y llegará ,,
—á Cobija el———— 22 ,,
—á Arica el———— 24 ,,

AVISOS.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 2 del entrante mes de Septiembre y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la sisa de licores de la provincia de Ingavi bajo la base de trescientos pesos al contado. La persona que quiera hacer postura ocurra a la oficina del Escribano de Hacienda. Paz Agosto 22 de 1845.

Velasco.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 4 del entrante mes de Septiembre y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto sobre el carbon y sal cobrables medio real por carga bajo la base de 1,200 pesos al contado. La persona que quiera hacer postura ocurra a la oficina del Escribano de Hacienda, con advertencia que el termino del año principiará a correr desde el 29 de Octubre venidero fecha en que cumple el actual rematador. Paz Agosto 22 de 1845.

Velasco.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 8 del entrante mes de Septiembre y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto sobre las chicherias de la provincia de Yungas bajo la base de cuatrocientos pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra a la oficina del Escribano de Hacienda. Paz Agosto 22 de 1845.

Velasco.

El Señor *GUIOT*, Jardinero, Florista y comerciante de plantas y semillas de toda especie, Miembro de la Sociedad de Agricultura de Paris y su provincia, que ha tenido el mayor esmero para reunir plantas rarisimas nuevamente descubiertas, cebollas y bulbos, y toda clase de simientes de Flores, Árboles frutales de especie nueva, buen surtido de rosales enanos, simientes de hortaliza y gran cantidad de plantas útiles y agradables, tiene el honor de avisar al respetable público de la Paz que vende dichas especies á precios moderados en su almacen establecido en la calle del Comercio, tiendas de la Condesa; cuyos pormenores, nombres y clasificacion se dará al que desee saber. Agosto 19—v8—pb4.

Está en venta un caballo de muchos brios, propio para militar, con una montura de todo lujo. En esta imprenta darán razon.

Agosto 16—v8-pb6.

UNA BUENA GRATIFICACION.

Habiendose perdido o robadose de la sala Rectoral del colejio de ciencias, dos cortes de capas de paño azul fino, y un baston caña negra gruesa estranjera puño y ojillos de oro, y borlas de seda cafe obscura, se ofrece dicha gratificacion al que lo presente o de noticia del ladron.

Se necesita un juego de 6 o 12 bolas para villar: el que lo tenga aviselo a esta imprenta en donde se le dara noticia del que lo necesita.

VALES
DE CREDITO PUBLICO.

Se compran en crecida cantidad. En esta imprenta darán razon de la persona que los desea tomar.

Agosto 21—v8—pb—2.

Se sabe positivamente que D. José Irarrázabal trata vender no solamente su hijuela, si tambien los bienes fincados con la muerte del Presbitero D. Melchor Irarrázabal, tal vez suponiendo que es mayor de edad; y como los coherederos quieren precaver los resultados y economizar pleitos, ha resuelto prevenir al público el que suscribe, que el tal D. José es menor de edad; que no puede disponer de los bienes de aquella testamentaria antes de la division y particion, y que cualquiera que sea el contrato que haga es nulo de pleno derecho.

José Rufino Ramirez.

Agosto 21—v8—pb2.

Se vende la casa del q' suscribe situada en la Ciudad Sucre á espaldas del hospital de S. Juan de Dios en vales del credito pùblico al 25 por ciento valor real: tiene hermoso patio, traspatio, corral con pesebre y huerta. Los que quieran aceptar esta propuesta pueden dirigirse al mismo interesado, ò á su apoderado el C. José Arrien residente en aquella Ciudad.

José Maria Valda.

Agosto 16—v8—pb6.

El que suscribe no recuerda tener negocio de ninguna clase pendiente en esta Capital; pero por si hayan personas que aseguren lo contrario al tiempo de su marcha, suplica lo vean en la casa de Policía desde el dia de hoy hasta el 17 del que rije de 11 á dos de la tarde.

Estevan Iglesias.

Agosto 14—v8—pb7.

Reglamento de Policia.

Se halla de venta en la Administracion de Beneficencia à 4 reales cada ejemplar. Agosto 13—v8—p—7

DANZA.

Una sociedad de jovenes aficionados al baile necesita un profesor de danza, que será bien gratificado; en esta Imprenta se dará razon de los interesados.

Agosto 13 v8—pb7.

El que suscribe tiene el honor de avisar á todas las personas con quienes tenga cuentas pendientes, que el 21 del corriente saldrá de esta ciudad con direccion al Perù; y se servirán concurrir á su casa à chancelarlas.

Pedro Raingo.

Agosto 19—v8—pb3.

SE VENDE

Azucar de buena calidad á cinco pesos dos reales por panes en el puente de Apumulla.—p8—v8.

CORREOS.

ENTRADAS.	*SALIDAS.*
Del Interior. los dias 3 y 18.———	Para el Inte. 4 y 19 à las 6 de la tarde.
De id. de a pie " " 11 y 26———	de a pie—12 y 27 a las tres de la tarde
De Tacna " " 2 y 17	Para Tacna—4 y 19 a medio dia
Del Perù " " 13 y 28	Para el Perù—9 y 24 a id. id.

NOTA.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

LA EPOCA.

Este periodico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares sigientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—Casa del Sr. D. J. B. Chenaut.

Cochabamba Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro Sr D. Mateo Lopez Videla

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela

En Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso, Libreria de Hernandez e Isac

Prevenciones.

El diario publicarà fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes—

La suscripcion y avisos se pagaran adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

LA GACETA
DEL GOBIERNO.

Se previene á los SS. que quieran suscribirse á este periódico, que lo avisen en esta imprenta, para que se les lleve á sus casas del mismo modo y al mismo tiempo que se distribuye la Epoca, independiente de que antes, ahora y siempre se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta.

El precio de la suscripcion serà à razon de tres cuartillos por cada número, pagados adelantados, y un real por cada nùmero suelto.

IMPRENTA DE LA EPOCA.